

**El Gabinete de Política Social (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

ACTA LCP Núm. 002E-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 11:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados participaron los señores: **Sra. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Técnico Administrativo de la Consultoría Jurídica, la **Licda. Paula Guillén**, en su calidad de Encargada de Compras, el **Licdo. Jesús Ovalles**, en su calidad de Supervisor de Mantenimiento Senior y el Licdo. **Wildrid Solón**, en su calidad de Auxiliar Administrativo.

Una vez reunido el Comité, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era **DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).**

Inmediatamente, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, le otorgó la palabra **los Licdos. Jesús Ovalles y Wildrid Solón**, quienes procedieron con la lectura del informe de evaluación de la oferta económica -Sobre B-, del oferente habilitado para la apertura, anexo a la presente acta.

Luego de presentado el informe de evaluación de la oferta económica -Sobre B; el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad adjudicar el lote 2 "Gasol (Suministro A domicilio) Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal." correspondiente al proceso de SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-



Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR APERTURA A LA OFERTA ECONÓMICA –SOBRE B- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

ACTA C.C.C. Núm. 002D-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 12:30 p.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de representante del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. YOCAURY BELTRE**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Representante de la Encargada Administrativa y Financiera, la **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**; **LICDA. LUISA OLIVERO SANTIAGO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de representante de la Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS), la **DRA. LARISSA CASTILLO**; **LICDO. HAMLET DURÁN**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Representante de la Encargada de Planificación y Desarrollo, la **LICDA. SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados institucionales participaron las señoras: **Licda. Ana María Jerez**, en su calidad de Notaria Público, **Sra. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Técnico Administrativo de la Consultoría Jurídica, **Licda. Dariany Cedeño**, en su calidad de Abogada, **Licda. Paula Guillén**, en su calidad de Encargada de Compras y en su calidad de oferentes, el representante de la razón social **Canario Diesel, S.R.L.**

Una vez reunido el Comité, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR APERTURA A LAS OFERTAS ECONÓMICAS –SOBRE B- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).**

Inmediatamente, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, le otorgó la palabra a la **Licda. Luisa Olivero Santiago**, quién inició con la apertura de los Sobres B, contentivos de las ofertas económicas, procediendo a leer en voz alta el nombre del oferente y lo contenido en su propuesta:



PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTES

1. SIGMA PETROLEUM CORP., S.R.L.

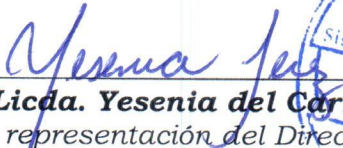
Presentó una oferta para el Lote 2, ascendente a RD\$500,000.00 (gasoil, suministro a domicilio, consumo plantas eléctricas oficina principal) y una Fianza de Dominicana Compañía de Seguros ascendente a RD\$45,000.00, con vigencia del 14/05/2021 al 17/09/2021.

Luego de aperturada la oferta económica, el Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resolvió lo siguiente:

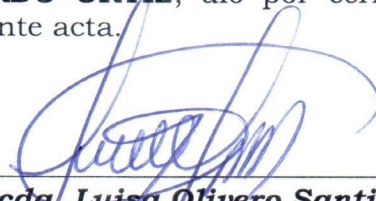
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad remitir la propuesta económica Sobre B- del oferente calificado para la apertura, correspondiente al proceso de SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002), al Comité Económico Evaluador, a los fines de que presenten un informe económico detallado al Comité de Compras y Contrataciones.

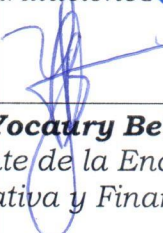
SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

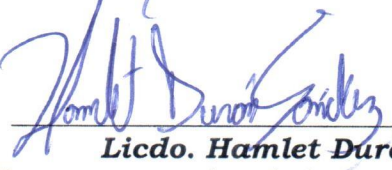
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, en su calidad de representante del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones el señor **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.


Licda. Yesenia del Carmen Jerez
En representación del Director General y
Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones




Licda. Luisa Olivero Santiago
En representación de la Consultora Jurídica
del GPS


Licda. Yocaury Beltre
Representante de la Encargada
Administrativa y Financiera


Licdo. Hamlet Durán
En representación de la Encargada de
Planificación y Desarrollo


Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.



Continúa al dorso

**El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS -SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

ACTA C.C.C. Núm. 002C-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **LICDA. YOCAURY BELTRÉ**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Representante de la Encargada Administrativa y Financiera, la **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, **LICDO. HAMLET DURÁN**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante de la Encargada de Planificación y Desarrollo, la **LICDA. SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados institucionales participaron los señores: **Licda. Ana María Jerez**, en su calidad de Abogada y Notaria Pública, **Licda. Engie Batista Polanco**, en su calidad de Abogada, **Sra. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Técnico Administrativa de la Consultoría Jurídica y **Licdo. Yurico Hernández**, en su calidad de Técnico de Compras.

Una vez reunido el Comité, la **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR A CONOCER LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS -SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).**

Inmediatamente, la **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, le otorgó la palabra a la **Licda. Engie Batista Polanco** y **Licda. Yocaury Beltré**, a los fines de proceder con la



lectura de los informes de evaluación de la oferta técnica de los tres (03) oferentes participantes.

En ese sentido, se indicó conforme la documentación legal, en torno a las credenciales, lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración
1.	SIGMA PETROLEUM, S.R.L.	CUMPLE
2.	SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.	CUMPLE
3.	CANARIO DIESEL, S.R.L.	CUMPLE

De igual manera, con relación a la documentación técnica, se señaló lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones
1.	SIGMA PETROLEUM, S.R.L.	NO CUMPLE PARA EL LOTE 1	1. NO POSEE ESTACIONES DE SERVICIO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN.
2.	SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.	NO CUMPLE	1. NO PRESENTA RESOLUCIÓN QUE RENEVA LA LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN.
3.	CANARIO DIESEL, S.R.L.	NO CUMPLE	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN REQUERIDA REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIA DURANTE EL PROCESO DE SUMINISTRO. 2. LAS REFERENCIAS PRESENTADAS NO DETALLAN EL TIEMPO INDICADO EN EL PLIEGO. 3. NO PRESENTA RESOLUCIÓN QUE RENEVA LA LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN.

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad declarar al oferente **HABILITADO** para la apertura de la oferta económica -Sobre B-, correspondiente al Proceso de Selección por Comparación de Precios para la "Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002)", en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas para el lote 2 (Gasol Suministro a Domicilio Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal), según los informes presentados por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a la presente acta; rectificando así el error involuntario cometido en el informe de evaluación anterior, en el cual se descalificaba al oferente **SIGMA PETROLEUM, S.R.L.** del Lote 2, toda vez que dicho lote no requiere poseer estaciones de servicio en la provincia San Juan de la Maguana, sino en la Oficina Principal:

OFERENTE HABILITADO

1- **SIGMA PETROLEUM, S.R.L.**



SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad declarar los oferentes **NO HABILITADOS** para la apertura de las ofertas económicas -Sobre B- correspondientes al Proceso de Selección por Comparación de Precios para la "Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002)", en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según los informes presentados por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a la presente acta:

OFERENTES NO HABILITADOS

- 1- SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.**
- 2- CANARIO DIESEL, S.R.L.**

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad declarar DESIERTO el Lote 1 (Gasolina y/o Gasoil Consumo Oficina Principal y las 10 Regionales SIUBEN), del presente Proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002), en virtud de que los oferentes que presentaron ofertas para este lote, no cumplieron las especificaciones técnicas requeridas.

CUARTA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que se proceda a relanzar el Lote 1 desierto en un cincuenta por ciento (50%) del plazo anteriormente establecido, según lo plantea el pliego de condiciones específicas en su acápite 4.3, precedentemente citado y el art. 24, párrafo 1 de la ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas en el cual cita lo siguiente: "En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos" (Sic.)

QUINTA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **Dra. Larissa V. Castillo Viñals**, en su calidad de Consultora Jurídica del GPS, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.


Dra. Larissa V. Castillo Viñals
Gabinete de Política Social
CONSULTORÍA JURÍDICA
Santo Domingo, R.D.


Licda. Yocaury Beltré
En representación de la Encargada
Administrativa y Financiera

Continúa al dorso






Licdo. Hamlet Durán

En representación de la Encargada de
Planificación y Desarrollo

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Dra. Larissa V. Castillo Viñals, Licda. Yocaury Beltré, Hamlet Durán y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al **primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)**.


Notario/a Público




Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

**El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

ACTA C.C.C. Núm. 002B-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones el **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **LICDA. LAURA YOHANNY ROSARIO PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante de la Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS), la **DRA. LARISSA CASTILLO**; **LICDO. HAMLET DURÁN**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante de la Encargada de Planificación y Desarrollo, la **LICDA. SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados institucionales participaron las señoras: **Licda. Ana María Jerez**, en su calidad de Abogada y Notaria Pública, **Licda. Engie Batista Polanco**, en su calidad de Abogada, **Sra. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Técnica Administrativa de la Consultoría Jurídica, **Licda. Paula Guillén**, en su calidad de Encargada de Compras, **Licda. Luz Yasiris Madera Taveras**, en su calidad de Encargada de Servicios Generales y **Licda. Graciela Reyes**, en su calidad de Encargada de Contabilidad.

Una vez reunido el Comité, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR A CONOCER LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS**

OFERTAS TÉCNICAS -SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

Inmediatamente, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, le otorgó la palabra a la **Licda. Engie Batista Polanco, Licda. Luz Yasiris Madera Taveras y Licda. Graciela Reyes**, a los fines de proceder con la lectura de los informes de evaluación de la oferta técnica de los tres (03) oferentes participantes.

En ese sentido, se indicó conforme la documentación legal, en torno a las credenciales, lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones	Subsanable
1.	SIGMA PETROLEUM, S.R.L.	PENDIENTE	1. NO PRESENTÓ PODER DE REPRESENTACIÓN ACTUALIZADO DEBE SUBSANAR.	SI
2.	SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.	PENDIENTE	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA COMPAÑÍA. DEBE SUBSANAR. 2. NO PRESENTÓ LISTADO DE NÓMINA DE LA COMPAÑÍA. DEBE SUBSANAR. 3. NO PRESENTÓ PODER DE REPRESENTACIÓN. DEBE SUBSANAR.	SI
3.	CANARIO DIESEL, S.R.L.	PENDIENTE	1. NO PRESENTO DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA COMPAÑÍA. DEBE SUBSANAR. 2. NO PRESENTÓ LISTADO DE NÓMINA DE LA COMPAÑÍA. DEBE SUBSANAR. 3. NO PRESENTÓ PODER DE REPRESENTACIÓN. DEBE SUBSANAR.	SI

De igual manera, con relación a la documentación técnica, se señaló lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones	Subsanable
1.	SIGMA PETROLEUM, S.R.L.	NO CUMPLE	1. NO POSEE ESTACIONES DE SERVICIO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN.	NO, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES EN SU ACÁPITE 2.8.
2.	SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.	PENDIENTE	1. NO PRESENTA RESOLUCIÓN QUE RENEVA LA LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN. DEBE SUBSANAR	SI, CONFORME VALORACIÓN DE ÓRGANO RECTOR DE FECHA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. "LAS CREDENCIALES SON SUBSANABLES".
3.	CANARIO DIESEL, S.R.L.	PENDIENTE	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN REQUERIDA REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A	SI, CONFORME VALORACIÓN DE ÓRGANO RECTOR DE FECHA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. "LAS



Handwritten signature and initials on the right margin.

			EMERGENCIA DURANTE EL PROCESO DE SUMINISTRO. DEBE SUBSANAR.	CREDENCIALES SON SUBSANABLES".
			2. NO PRESENTA RESOLUCIÓN QUE RENUEDA LA LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN. DEBE SUBSANAR.	

Con relación a la documentación financiera, se indicó lo siguiente;

Núm.	Oferentes	Status de valoración
1.	SIGMA PETROLEUM, S.R.L.	CUMPLE
2.	SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.	CUMPLE
3.	CANARIO DIESEL, S.R.L.	CUMPLE



En ese sentido, vistos los informes de evaluación (anexos a esta acta), se evidenció que la razón social **SIGMA PETROLEUM, S.R.L.** debía subsanar documentos credenciales según la evaluación legal, sin embargo de acuerdo a lo señalado en el informe técnico NO CUMPLE, en vista de no poseer estaciones de servicio en la provincia de San Juan de la Maguana. En ese sentido, queda DESCALIFICADA conforme a lo establecido pliego de condiciones específicas en su acápite 2.8.

Luego de presentados los informes de evaluaciones correspondientes a las ofertas técnicas -Sobre A-, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad **DESCALIFICAR** a la razón social **SIGMA PETROLEUM, S.R.L.**, del presente Proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002), en virtud de no poseer estaciones de servicio en la provincia de San Juan de la Maguana. En ese sentido, el Pliego de Condiciones Específicas en su acápite 2.8, denominado Descripción de los Bienes, reza de la manera que sigue: "2) En cumplimiento con la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones toda propuesta que no se ajuste a lo requerido en la ficha técnica del pliego de condiciones específicas será descalificada". (Sic)

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad remitir los informes de evaluación correspondientes al proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Combustible para la Institución y Plantas Eléctricas de la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002) a los oferentes, con el interés de que presenten la documentación considerada subsanable y así ponderar la misma para proceder a la habilitación para la apertura del Sobre B -contentivo de la oferta económica.

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, en su calidad de representante del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones el señor **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

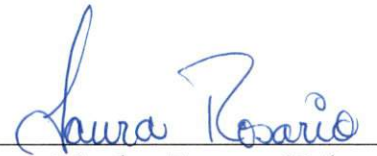

Licda. Yesenia del Carmen Jerez

En representación del Director General y
Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones

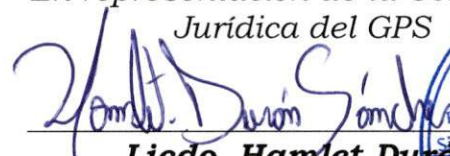

Licda. Giselle Feliz García

Encargada Administrativa y Financiera




Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel

En representación de la Consultora
Jurídica del GPS


Licdo. Hamlet Durán

En representación de la Encargada de
Planificación y Desarrollo

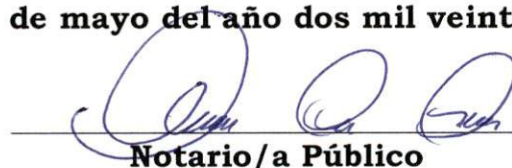



Licda. Alba Aquino

Responsable de la OAI.

Lic. Ana María Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licda. Yesenia del Carmen Jerez, Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel, Licda. Giselle Feliz García, Hamlet Durán y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)**.


Notario/a Público





Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR APERTURA A LAS OFERTAS TÉCNICAS –SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).

ACTA C.C.C. Núm. 002A-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de representante del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones el señor **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **LICDA. LAURA YOHANNY ROSARIO PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante de la Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS) la señora **DRA. LARISSA CASTILLO**; **LICDO. HAMLET DURÁN**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Representante de la Encargada de Planificación y Desarrollo la señora **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados institucionales participaron las señoras: **Licda- Ana María Jerez**, en su calidad de Notaria Público, **Sra. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Técnico Administrativo de la Consultoría Jurídica y **Licda. Paula Guillén**, en su calidad de Encargada de Compras.

Una vez reunido el Comité, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR APERTURA A LAS OFERTAS TÉCNICAS –SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002).**



Inmediatamente, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, le otorgó la palabra a la **Licda. Laura Rosario Pimentel**, quién inició con la apertura de los Sobres A, contentivos de las ofertas técnicas de los tres (03) oferentes participantes, procediendo a leer en voz alta los nombres de los oferentes y lo contenido en sus propuestas:

**PROPUESTAS TÉCNICAS
OFERENTES**

1. CANARIO DIESEL, S.R.L.	2. SIGMA PETROLEUM CORP., S.R.L.	3. SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L
Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, firmado y sellado, y su oferta técnica, documentación que está considerada como no subsanable y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, firmado y sellado, y su oferta técnica, documentación que está considerada como no subsanable y obligatoria al momento de la presentación de oferta.	Presentó el formulario de presentación de la oferta SNCC.F.034, firmado y sellado, y su oferta técnica, documentación que está considerada como no subsanable y obligatoria al momento de la presentación de oferta.

De igual manera, se hace constar que las propuestas de las razones sociales: **CANARIO DIESEL, S.R.L.** y **SIGMA PETROLEUM CORP., S.R.L.**, fueron recibidas por medio del Portal Transaccional de Compras.

Luego de aperturadas las ofertas técnicas, el Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resolvió lo siguiente:

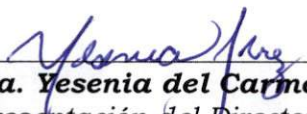
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad remitir las propuestas técnicas- Sobre A- de los tres (03) oferentes participantes correspondientes al proceso de **SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SIUBEN-CCC-CP-2021-0002)**, al Comité Técnico Evaluador, a los fines de que presenten un informe técnico detallado al Comité de Compras y Contrataciones.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **LICDA. YESENIA DEL CARMEN JEREZ**, en su calidad de representante del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones el señor **LICDO. JEFREY RAFAEL LIZARDO ORTIZ**, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



Continúa al dorso


Licda. Yesenia del Carmen Jerez
En representación del Director General y
Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones

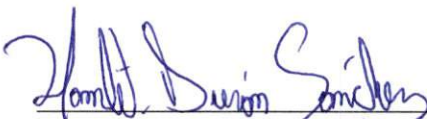

Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera



Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687


Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel
En representación de la Consultora Jurídica
del GPS




Licdo. Hamlet Durán
En representación de la Encargada de
Planificación y Desarrollo




Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.



Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licda. Yesenia del Carmen Jerez, Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel, Licda. Giselle Feliz García, Hamlet Durán y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).


Notario/a Público



Sistema Único de Beneficiarios

Proceso de compras SIUBEN-CCC-CP-2021-0002

Informe Evaluación Económica para el Lote 2

Adquisición de combustible para plantas eléctricas de la Oficina Principal

Se procedió con la evaluación de la única oferta habilitada para apertura económica, correspondiente al lote 2.

Lote 2	Oferente	Monto de la oferta	Garantía de seriedad	Cumple / No Cumple
Gasoil a domicilio	Sigma Petroleum Corp. SRL	RD\$500,000.00	RD\$45,000.00	Cumple

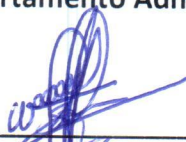
Nota: Este proveedor ofreció un descuento de RD\$ 8.00 pesos al combustible a granel aplicado a la factura.

Evaluado por:



Jesús Ovalles Arias

Perito Departamento Administrativo Financiero



Wilrid Solon

Perito Departamento Administrativo Financiero



Fin del informe. Martes 08 de Junio del 2021



Sistema Único de Beneficiarios

Informe final pericial de evaluación

Proceso de compras SIUBEN-CCC-CP-2021-0002

Adquisición de combustible para la Institución y plantas eléctricas de la Oficina Principal

Fueron remitidas 3 ofertas por parte del Depto. de Compras correspondiente a las empresas: Súper Estación de Servicios Múltiples On The Boulevard S.A., Sigma Petroleum Corp., S.A.S, y Canario Diesel SRL, estas ofertas fueron evaluadas en función a los criterios establecidos en el pliego de condiciones que detallamos a continuación:

Capacidad técnica

Evaluación Documental Sobre A			
Comparación de Precios SIUBEN-CCC-CP-2021-0001			
Documentación Técnica			
Criterio de Evaluación	On The Boulevard Lote 1 y 2	Sigma Petroleum Lote 1 y 2	Canario Diesel Lote 2
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).	Conforme	Conforme	Conforme
Certificado de calidad del combustible emitido por la refinería Dominicana.	Conforme	Conforme	Conforme
Hoja de datos de seguridad de combustibles.	Conforme	Conforme	Conforme
Procedimiento de atención a emergencia durante el proceso de suministro.	Conforme	Conforme	No Conforme, no presentó plan de atención a emergencia
Experiencias cómo suplidor por más de 5 años	Conforme	Conforme	No Conforme, las referencias presentadas no detallan el tiempo indicado en el pliego

Criterio de Evaluación	On The Boulevard Lote 1 y 2	Sigma Petroleum Lote 1 y 2	Canario Diesel Lote 2
Plan de entrega	Conforme	Conforme	Conforme
Permiso Vigente de operación otorgado por MICM que da la licencia emitida por el MICM	No Conforme, no presenta resolución que renueva la licencia de distribución	Conforme	No Conforme, no presenta resolución que renueva la licencia de distribución
Certificación de Garantía del producto	Conforme	Conforme	Conforme
Certificación con un listado y descripción de camiones disponible para el suministro.	Conforme	Conforme	Conforme
Estaciones de servicio de Combustible con proximidad a la institución y a nivel nacional.	Conforme	No conforme, no tiene estaciones de servicios en la Ciudad de San Juan	No conforme, no participó por el lote 1
Resultado	No cumple en lote 1 y 2, no presentaron la documentación subsanable	No Cumple lote 1, de acuerdo al pliego de condiciones en su acápite 2.8 Cumple lote 2	No cumple lote 2, no presentaron la documentación subsanable

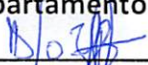
Recomendaciones:

- Los aspectos subsanables notificados a las empresas **On The Boulevard y Canario Diesel**, en el informe preliminar, no fueron conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- **Sigma Petroleum** presenta un aspecto no subsanable para el lote 1, cumple para el lote 2.

Evaluado por:


Jesús Ovalles Arias

Perito Departamento Administrativo Financiero


Wilrid Solon

Perito Departamento Administrativo Financiero



Fin del informe. Lunes 31 de mayo del 2021

**El Gabinete de la Política Social (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

01 del mes de Junio del 2021-

Honorables

Miembros Comité de Compras y Contrataciones

Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) del Gabinete de la Política Social -GPS- de la Presidencia de la República.

Asunto:

Informe Evaluación Documentos Legales de la Oferta Técnica -Sobre A- del proceso de Selección por Comparación de Precios para la contratación de adquisición de combustible para la institución y plantas eléctricas de la oficina principal SIUBEN-CCC-CP-2021-0002.

Honorables miembros:

Cortésmente, tenemos a bien presentarles los resultados de la evaluación técnica de lo solicitado como subsanable correspondiente a los documentos legales conforme al Sobre A y al Pliego de Condiciones en su apartado 2.14.

El proceso de evaluación que realizó esta Consultoría Jurídica Gabinete de Política Social, fue con el objetivo de validar los documentos legales solicitados en el pliego de condiciones y que a su vez estuvieran vigentes para el proceso al que fueron sometidos.

El criterio de evaluación utilizado fue el establecido en el acápite 3.4 del Pliego de Condiciones que establece lo siguiente *“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE: elegibilidad:** que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.”*

Del mismo modo, el accionar en el proceso de evaluación estuvo acorde con el acápite 3.3 del Pliego de Condiciones que establece lo siguiente:

*“Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **“Sobre A”**. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.*

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser

El Gabinete de la Política Social (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

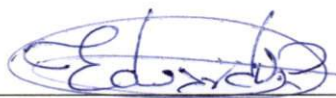
hechas por escrito.

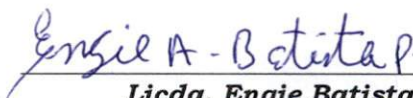
Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”

En el marco de este proceso de adquisición se recibieron tres (03) ofertas, que fueron sometidas a evaluación de acuerdo a los criterios establecidos y lo contenido en el pliego de condiciones específicas para el referido proceso, teniendo como resultado lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones	Subsanable
1.	SIGMA PETROLEUM, S.R.L.	N/A	CUMPLE	SI
2.	SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BLOULEVARD, SRL.	N/A	CUMPLE	SI
3.	CANARIO DIESEL, SRL.	N/A	CUMPLE	SI


Licdo. Edward Vásquez
Sub-Consultor Consultoría Jurídica
(GPS)


Licda. Engie Batista
Abogada Consultoría Jurídica (GPS)

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS SIUBEN

DEPARTAMENTO FINANCIERO

PROCESO DE SELECCION POR COMPARACION DE PRECIOS SIUBEN CCC-CP-2021-0002

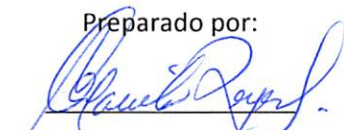
ADQUISICION COMBUSTIBLE

OFERENTE	ESTADOS FINANCIEROS	INDICE DE SOLVENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	INDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE/NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE
SIGMA PETROLEUM CORP SRL	2020-2019	2.4	CUMPLE	1.7	CUMPLE	389,677,816.00	CUMPLE
SUPER ESTACION DE SERVICIOS MUTIPLES ON THE BOULEVARD SRL	2020-2019	4.3	CUMPLE	3.3	CUMPLE	29,876,387.05	CUMPLE
CANARIO DIESEL, SRL	2020-2019	100	CUMPLE	100	CUMPLE	1,105,344.49	CUMPLE

Nota:

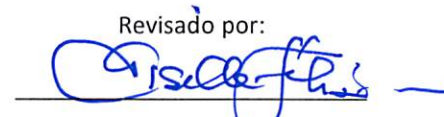
Luego de realizar el análisis de los índices Financieros a los Oferentes para el proceso de comparación de precios SIUBEN CCC-CP-2020-0002 para adquisición de Combustible, concluimos que todos cuentan con suficientes recursos para enfrentar sus obligaciones, sin embargo el total de activos del proveedor CANARIO DIESEL, SRL es menor al monto de la compra que estamos evaluando.

Preparado por:


Graciana Reyes Sanchez



Revisado por:


Giselle Feliz Gracia

Detalles de Evaluación Financiera:

INDICE DE SOLVENCIA

ACTIVO TOTAL/PASIVO TOTAL

El **Indice de solvencia** mide la capacidad de una empresa de hacer frente al pago de sus deudas. Es decir, si una empresa tuviese que pagar todas sus deudas en un momento dado, determina si tendría activos para hacer frente a esos pagos. Lo ideal es que la empresa cuente con dos pesos de activo para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

SIGMA PETROLEUM CORP., SRL	2,253,600,771.00 948,101,241.00	2.4
SUPER ESTACION DE SERVICIOS MUTIPLES ON THE BOULEVARD SRL	56,702,525.98 13,056,401.67	4.3
CANARIO DIESEL, SRL	1,108,304.41 0.00	100

Detalles de Evaluación Financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

El **Indice de liquidez** es utilizado para medir la solidez de la base financiera de una entidad, es decir, determinan si una empresa cuenta con músculo financiero para asumir oportunamente el pago de sus deudas.

SIGMA PETROLEUM CORP., SRL	931,387,895.00 541,710,079.00	1.7
SUPER ESTACION DE SERVICIOS MUTIPLES ON THE BOULEVARD SRL	42,932,788.72 13,056,401.67	3.3
CANARIO DIESEL, SRL	1,105,344.49 0.00	100

Detalles de Evaluación Financiera:

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE

El **capital de trabajo** es la cantidad necesaria de recursos para una empresa o institución financiera para realizar sus operaciones con normalidad. Es decir, los activos para que una compañía, sea capaz de hacer sus funciones y actividades a corto plazo.

SIGMA PETROLEUM CORP., SRL	931,387,895.00	541,710,079.00	389,677,816.00
SUPER ESTACION DE SERVICIOS MUTIPLES ON THE BOULEVARD SRL	42,932,788.72	13,056,401.67	29,876,387.05
CANARIO DIESEL, SRL	1,105,344.49	0.00	1,105,344.49